

Plan de organización y medidas de protección y prevención en el transporte escolar

El servicio de transporte escolar velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad que exija la normativa vigente en el momento, actualmente Orden de 19 de junio de 2020. Entendemos y partiendo de las medidas generales en el transporte público y que se establece en Fase 3, permitiendo la ocupación de todas las plazas, contemplamos algunas de las medidas que estableceremos inicialmente:

- Se tomará la temperatura antes de entrar al autobús
- Se lavarán las manos con gel hidroalcohólico antes de subir al autobús.
- Entradas y salidas ordenadas, en fila y manteniendo la distancia de seguridad.
- Se procurará la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.
- Uso obligatorio de mascarillas higiénicas para todas las personas que viajen en el autobús. El alumno debe de ir con su mascarilla.
- Los alumnos tendrán siempre su asignación de plaza fija para todos los días.
- A la salida se lavarán de nuevo las manos con gel hidroalcohólico y antes de acceder al centro escolar.